

 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Covarachia NIT. 891 837 920-2	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	GESTION ADMINISTRATIVA	DESPACHO ALCALDIA
	AVISO DE CONVOCATORIA	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014	
		Página 1 de 9	

**AVISO DE CONVOCATORIA
(2 DE OCTUBRE DE 2026)**

El municipio de Covarachía, departamento de Boyacá en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa, que para la vigencia fiscal 2026, se dará inicio al Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía, dentro del cual se da a conocer la siguiente información:

1. ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE:

Alcaldía Municipal de Covarachía, departamento de Boyacá
Dirección Carrera 1 No. 2-22, piso 2

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LA DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRONICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Alcaldía Municipal de Covarachía, departamento de Boyacá
Dirección Carrera 1 No. 2-22, piso 2
Correo Electrónico: planeacióncovarachia-boyaca.gov.co
Teléfono: 3102689347

3. OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATO DE OBRA PARA LA OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO DE AGUA POTABLE DE LA VEREDA DE SATOBA ARRIBA Y TAPIAS DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACA conforme al siguiente cuadro de características técnicas uniformes:

No	DESCRIPCION	UND	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL
	ACUEDUCTO LAS TAPIAS				
	RED				
1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES	ML	\$ 4.768,58	4490	\$ 21.410.924,20
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 2" T.P. PARA RED DE SUMINISTRO.	ML	\$ 31.876,63	1450	\$ 55.465.336,20
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1 1/2" T.P. PARA RED DE SUMINISTRO.	ML	\$ 21.432,03	650	\$ 16.716.983,40
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 3/4" T.P. PARA RED DE SUMINISTRO.	ML	\$ 10.595,78	1150	\$ 14.622.176,40
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1/2" T.P. PARA RED DE SUMINISTRO.	ML	\$ 7.548,65	1240	\$ 11.232.391,20
6	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	\$ 70.577,63	978,88	\$ 69.087.030,45
7	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3	\$ 98.194,96	419,52	\$ 41.194.749,62
8	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO, COMPACTADO CON PLANCHA VIBRATORIA (RANA)	M3	\$ 27.765,75	1398,4	\$ 38.827.624,80

Carrera 1° No. 2-22 Palacio Municipal (Piso 2)-Código Postal: 151040
E-mail: planeacion@covarachia-boyaca.gov.co
Sitio web: www.covarachia-boyaca.gov.co
Celular: 3114721301

 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Covarachia NIT. 891 837 926-2	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	GESTION ADMINISTRATIVA	DESPACHO ALCALDIA
	AVISO DE CONVOCATORIA	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014	
		Página 2 de 9	

9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 2" X 1/2" INCLUYE TUBERÍA PF + UAD 1/2", REGISTRO DE CORTE, COLLAR DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN	UND	\$ 150.873,48	15	\$ 2.715.722,64
	PASO ELEVADO				
1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3	\$ 98.194,96	4,28	\$ 420.274,43
2	CONCRETO PARA ZAPATAS DE 21 MPa (3000 PSI) + FORMALETA MADERA	M3	\$ 918.441,77	5,872	\$ 6.471.708,09
3	SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO DE 420 MPa (60000 PSI)	KG	\$ 7.675,05	130,9	\$ 1.206.002,10
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA 6X19 DE 1/2"	ML	\$ 20.312,00	130	\$ 3.168.672,00
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PENDOLONES EN LAMINA DE 1/2"	UND	\$ 19.300,00	65	\$ 1.505.400,00
6	TEMPLETE TENSORES Y PERROS PARA GUAYA	UND	\$ 320.000,00	4	\$ 1.536.000,00
	ACUEDUCTO SATOVA				
	RED				
1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES	ML	\$ 4.768,58	1500	\$ 7.152.870,00
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1" T.P. PARA RED DE SUMINISTRO.	ML	\$ 13.462,83	1500	\$ 24.233.094,00
3	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	\$ 70.577,63	336	\$ 23.714.083,68
4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3	\$ 98.194,96	144	\$ 14.140.074,24
5	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO, COMPACTADO CON PLANCHA VIBRATORIA (RANA)	M3	\$ 27.765,75	480	\$ 13.327.560,00
6	CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 0.60 X 0.60 X 0.60 M. (NO INCLUYE TAPA).	UND	\$ 425.227,22	1	\$ 510.272,66
7	TAPA (FUNDIDA) PARA CAJA DE INSPECCIÓN 60X60 EN CONCRETO DE 21 MPa (3000 PSI) CON MALLA DE REFUERZO EN VARILLA DE 3/8"	UND	\$ 110.775,97	8	\$ 1.063.449,31
8	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	M3	\$ 1.361.331,67	2,7	\$ 4.391.111,43
9	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	M3	\$ 1.123.866,52	0,7	\$ 944.047,88
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA VENTOSA DE 1"	UND	\$ 412.337,89	3	\$ 1.484.416,40
11	SUMINISTRO E INSTALCIÓN VÁLVULA DE PURGA D=1"	UND	\$ 126.025,42	2	\$ 302.461,01
		VALOR COSTO DIRECTO			\$ 376.844.436,15
		A 23%			\$ 86.674.220,31
		I 2%			\$ 7.536.888,72
		U 5%			\$ 18.842.221,81
		VALOR TOTAL PROYECTO			\$ 489.897.767,00

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

4.1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1. Realizar el "CONTRATO DE OBRA PARA LA OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO DE AGUA POTABLE DE LA VEREDA DE SATOBA ARRIBA Y TAPIAS DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACA", con base en las cantidades e ítems del presupuesto oficial, la propuesta evaluada y adjudicada, de acuerdo con los requerimientos que se proyectaron por el Municipio.

 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Covarachia NIT. 891 837 920-2	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	GESTION ADMINISTRATIVA	DESPACHO ALCALDIA
	AVISO DE CONVOCATORIA	CÓDIGO: FI1-002 VERSION: 0 FECHA: 14/10/2014	
		Página 3 de 9	

2. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio.
3. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.
4. Realizar visita técnica al sitio de la obra, conjuntamente con la Supervisión antes de iniciar la obra para verificar detalladamente que los estudios, cantidades, sitio de ejecución, transporte, mano de obra, distancias y cantidades a ejecutar corresponden a las necesidades del proyecto.
5. Cumplir con las especificaciones técnicas y alcance de obra establecido por el municipio; no podrá apartarse de ellas sin la autorización escrita del supervisor, como tampoco podrá ejecutar obras adicionales sin expresa autorización del municipio, siguiendo los procedimientos ordenados por la ley, en caso contrario perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma por concepto de obra adicional que resulte de la modificación de las especificaciones y se hará responsable de los daños que cause en razón a su infracción.
6. Cumplir con en el Plan Detallado de Trabajo propuesto en la oferta.
7. Mantener los precios ofrecidos en los Análisis Detallados de Precios Unitarios, durante la vigencia del contrato.
8. Realizar y ejecutar el contrato dentro de los plazos y términos establecidos y acordados entre las partes.
9. Realizar un registro fotográfico, fílmico, magnético, entre otros, integrando a expediente del contrato.
10. Presentar un informe mensual de avance de ejecución del objeto contractual que contenga en forma detallada los aspectos administrativos, técnicos, ambientales, legales y financieros del mismo, de acuerdo a las directrices que establezca el Municipio, e informe final como soporte y evidencia del acta de recibo final.
11. Asegurar la permanencia, en el sitio de las obras los equipos ofrecidos para la ejecución del contrato.
12. Cumplir con la Resolución No 02413 de 1979 (mayo 22) por lo cual se dicta el reglamento de Higiene y seguridad para la Industria de la Construcción.
13. Suministrar la mano de obra requerida incluyendo operadores de equipos y personal profesional idóneo para la ejecución de los trabajos.

 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Covarachia NIT. 891 837 920-3	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	DESPACHO ALCALDIA
	AVISO DE CONVOCATORIA	CÓDIGO: FI1-002 VERSION: 0 FECHA: 14/10/2014	
		Página 4 de 9	

14. Mantener en el lugar de los trabajos el personal profesional y técnico necesario para garantizar la idoneidad en la ejecución de las actividades, para que lo represente en el desarrollo del contrato, con amplias facultades para actuar en la obra.
15. Allegar las garantías exigidas consistentes en las pólizas de seguros de acuerdo con los requerimientos establecidos en el estudio previo.
16. Utilizar la mano de obra calificada y no calificada disponible en el Municipio.
17. Afiliar a los trabajadores que emplee para la ejecución de las obras objeto del presente contrato, al sistema integral de seguridad social de manera tal que se garantice cada uno de sus componentes, de acuerdo a lo establecido en las leyes 100 de 1993, 776 y 789 de 2002 y 797 y 828 de 2003.
18. Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito o de cualquier otra naturaleza que intervengan directamente en la realización del objeto, al Interventor o Supervisor del contrato de obra; y recomendar la actuación que debe proceder, inmediatamente tenga conocimiento de ellas, siempre que afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato, alcance de las obras y el presupuesto oficial.
19. Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato, así como las actas de suspensión, reiniciación, terminación del contrato, recibo final y liquidación, utilizando como guía los modelos, instrucciones y procedimientos establecidos por el Municipio. Para efectos del acta de liquidación deberá participar en la determinación de las cantidades finales de obra ejecutada, en la verificación de corrección de defectos, en la adecuación final de las zonas de las Obras y en verificar la constitución de las garantías que correspondan.
20. Suscribir conjuntamente con el Interventor y/o Supervisor una bitácora diariamente (libro de obra), en donde se llevará una memoria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos. Entre otras circunstancias, se deberá registrar la visita de funcionarios que tengan relación con la ejecución de la obra.
21. Efectuar, junto con el Supervisor, las mediciones de obra como lo contemplan las especificaciones y las cantidades de obra. De esto se elaborará un acta, la cual firmaran el contratista y el supervisor. El supervisor deberá organizar, realizar y verificar personalmente las mediciones y cuantificación de cada uno de los ítems ejecutados por el contratista de acuerdo con las especificaciones técnicas de la obra.
22. El contratista deberá realizar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y los transeúntes de acuerdo a la reglamentación vigente del país.
23. Durante y en la terminación final de la obra el contratista deberá retirar el material sobrante y entregar la obra en perfecto estado de limpieza.

 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Covarachia NIT. 891 837 920-3	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	GESTION ADMINISTRATIVA	DESPACHO ALCALDIA
	AVISO DE CONVOCATORIA	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014	
		Página 5 de 9	

24. El ejecutor deberá garantizar la señalización y mantener la excelente adecuación locativa, con el fin de evitar accidentes en el área, la señalización requerida será por cuenta del contratista.
25. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución de la obra, incluido los independientes que presten sus servicios para la ejecución de la obra.
26. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
27. Responder por el pago de los tributos de orden nacional departamental y municipal, que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
28. El contratista de obra será el encargado y único responsable de entregar la obra funcionando en las condiciones contratadas.
29. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a esta Secretaría. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio contratado no éste excluido de tal gravamen por la Ley.
30. Las demás obligaciones señaladas en el Pliego de Condiciones, sus adendas y Anexo Técnico, propias del servicio que se suministra.
31. Deben contar con el plan de SGSST Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
32. Cumplir con la normativa vigente relacionada con las áreas ambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional, y garantizar la calidad en las obras, mediante el Plan de Gestión Integral de Obras que él mismo realice siguiendo los lineamientos de dicho documento.

 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Covarachia NIT. 891 837 924-2	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	GESTION ADMINISTRATIVA	DESPACHO ALCALDIA
	AVISO DE CONVOCATORIA	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014	
		Página 6 de 9	

4.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO

1. Acreditar, que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en Salud, en los términos consagrados en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007, Art. 244 de la ley 1955 de 2019.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas de ejecución del contrato evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieren presentarse.
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho (Cuando se presente tales situaciones el contratista deberá informar de tal evento al municipio y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación daría lugar a la declaratoria de caducidad del contrato).
4. Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
5. Otorgar las Garantías que apliquen según el presente proceso.
6. Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto convenido.

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA ES:

Conforme a los principios establecidos en los articulo 23 a 31 de ley 80 de 1993, lo contemplado en el Inciso 2º Literal a) numeral 2º del Artículo 2º de la ley 1150 de 2007, Arts. 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.4. del Decreto 1082 de 2015, Compilatorio de los Arts. 40 a 43 del Decreto 1510 de 2013, teniendo en cuenta que le objeto del contrato lo constituyen Bienes de Características Técnicas Uniformes la modalidad a través de la cual se seleccionará al contratista será la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes Por el Procedimiento de Selección abreviada de menor cuantía.

6. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES:

El plazo de ejecución del futuro contrato es de dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías exigidas, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 34 del Decreto 1510 de 2013, y la suscripción de la firma del Acta de Inicio, en todo caso no superará la vigencia 2024.

7. LA FECHA LIMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA

 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Covarachia NIT. 891 837 936-3	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	GESTION ADMINISTRATIVA	DESPACHO ALCALDIA
	AVISO DE CONVOCATORIA	CÓDIGO: FI1-002 VERSION: 0 FECHA: 14/10/2014	
		Página 7 de 9	

7.2. La fecha de presentación de ofertas es el día veinte (20) de octubre de 2026 a las 6:00 p.m.

7.3. La oferta se conformará de la siguiente manera: De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 41 del Dcto 1510 de 2013, en el momento y lugar señalado en el Cronograma del presente pliego de condiciones, los proponentes presentarán una propuesta por medio de la plataforma SECOP II así:

10	DOCUMENTOS HABILITANTES	Editar ítem	Opciones ▼
20	CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Editar ítem	Opciones ▼
30	ECONOMICA	Editar ítem	Opciones ▼
40	FACTOR DE CALIDAD	Editar ítem	Opciones ▼
50	ANEXOS	Editar ítem	Opciones ▼

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, y el municipio de Covarachia, en ningún caso, será responsable de los mismos.

No se aceptan propuestas enviadas por correo, correo electrónico, fax o cualquier otro medio telemático, ni las que sean presentadas con posterioridad a la hora de la fecha Límite para presentar propuesta u ofrecimientos, conforme a los términos indicados en el pliego de condiciones. En este caso, serán rechazadas y devueltas al proponente, en las mismas condiciones en que fueron recibidas.

8. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO-PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El municipio de Covarachia pagará al contratista el valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE \$ 489.897.767M/CTE**, valor correspondiente al aporte del municipio y que se encuentra respaldado bajo el siguiente certificado de disponibilidad de recursos para adquirir compromisos, definido así:

Cuenta	Nombre	Fuente	Valor
4003017	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.2.4.6.00	\$638.425,00
4003016	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.2.4.6.00	\$79.388.809,91
4003017	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.3.2.2.13	\$49.037.117,00

 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Covarachia NIT. 891 837 920-2	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	GESTION ADMINISTRATIVA	DESPACHO ALCALDIA
	AVISO DE CONVOCATORIA	CÓDIGO: FI1-002 VERSION: 0 FECHA: 14/10/2014	
		Página 8 de 9	

4003017	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.3.3.10.0	\$360.833.415,09
---------	-----------------------------------	------------	------------------

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

10. CRONOLOGIA DEL PROCESO

El cronograma del proceso es el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	2 de octubre de 2026 12:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	2 de octubre de 2026 12:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del proyecto de pre-pliego de condiciones	2 de octubre de 2026 12:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta 9 de octubre de 2026 06:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	Hasta 9 de octubre de 2026 06:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	13 de octubre de 2026 12 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Covarachia NIT. 891 837 926-2	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	GESTION ADMINISTRATIVA	DESPACHO ALCALDIA
	AVISO DE CONVOCATORIA	CÓDIGO: FI1-002 VERSION: 0 FECHA: 14/10/2014	
		Página 9 de 9	

Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	13 de octubre de 2026 4 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	13 de octubre de 2026 4 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para manifestación de interés	Hasta el 14 de octubre de 2026 6:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Realización del sorteo	15 de octubre de 2026 11:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de la lista de precalificados	15 de diciembre de 2026 2:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	16 de octubre de 2026 12:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	16 de octubre de 2026 6:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	19 de octubre de 2026 12:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	20 de octubre de 2026 06:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	20 de octubre de 2026 06:05 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	23 de octubre de 2026 12:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	3 días hábiles a la publicación del informe de evaluación 28 de octubre a las 6:00 pm	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	29 de diciembre de 2026 Hora: 10:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Acta de Adjudicación del procesos	29 de octubre de 2026 Hora: 12:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Firma del contrato	30 de octubre de 2026 Hora: 12:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

11. LA FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los interesados en participar dentro del presente proceso de selección podrán consultar los documentos del proceso de selección en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Atentamente,


YOLANDA SALAZAR SIERRA
 Alcaldesa Municipal

Carrera 1° No. 2-22 Palacio Municipal (Piso 2)-Código Postal: 151040
 E-mail: planeacion@covarachia-boyaca.gov.co
 Sitio web: www.covarachia-boyaca.gov.co
 Celular: 3114721301